Asunción, 26 de Mayo de 2022.-

Señora
BRUNO RAMON PENAYO LIMA
Domicilio: Israel N° 2680(Ex Manuel Chaparro)esq. Manuel Molas, de la Ciudad de Fernando de la Mora
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado: **" SERVICIO INDIVIDUAL, CONSULTORIA, ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO RESIPROAF- ID N° 412.093.**

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de Resolución MAG N° 806 de fecha 26 de Mayo de 2022, además se solicita la presencia del Representante legal, para la suscripción del Contrato respectivo en su oportunidad y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedida por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del Contrato

Queda Usted debidamente notificado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Recibe conforme
Penayo